

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4852** *ORDEN de 20 de febrero de 2001 por la que se deroga la Orden de 18 de diciembre de 1996, modificada por la de 24 de julio de 2000, que regula el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia de los aspirantes a ingreso de la Carrera Fiscal.*

Creada por la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, una Comisión de selección a quien le compete la convocatoria de las pruebas de acceso conjuntas para las Carreras Judicial y Fiscal, procede derogar la Orden de 18 de diciembre de 1996, modificada por la de 24 de julio de 2000, que regula el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia de los aspirantes a ingreso de la Carrera Fiscal, dejando en vigor su contenido en cuanto afecte al desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden de 4 de agosto de 2000.

En consecuencia, previo informe del Fiscal General del Estado y del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, he dispuesto:

Primero.—Queda derogada la Orden de 18 de diciembre de 1996, modificada por la de 24 de julio de 2000, que regula el acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia de los aspirantes a ingreso de la Carrera Fiscal.

Disposición transitoria.

La Orden derogada seguirá en vigor en cuanto afecte a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Disposición final.

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmos. Sres. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia y Director del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**4853** *RESOLUCIÓN 452/38081/2001, de 2 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Técnica de Oficiales, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.*

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del Personal

de las Fuerzas Armadas y en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 65/2001, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 24, del 27), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2001, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119 del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 796/1995, de 19 de mayo, de Constitución de Escalas Técnicas de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de las Fuerzas Armadas.

Orden 61/1996, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 13 de abril), por la que se aprueban los programas de ejercicios y materias por los que han de regirse los procesos selectivos de ingreso en los centros docentes militares de formación para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, Escala Superior de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales.

Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio), por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y las modificaciones y ampliaciones aprobadas por la Orden 15/1988, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24).

Orden 30/1991, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 10) por la que se establecen las pruebas de aptitud física para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros de los Ejércitos y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 288/1997, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 20 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades fundamentales de los militares de carrera.

Ordenes números 65/1999; 66/1999, y 67/1999, todas ellas de 26 de febrero («Boletín oficial del Ministerio de Defensa», número 46 de 9 de marzo), sobre planes de estudios de la enseñanza militar de formación del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Escalas Superior y Técnica.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para el desarrollo del proceso selectivo.

Madrid a 2 de marzo de 2001.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.